

b) Descripción del objeto: Local para guías en la Cueva de Covalanas.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato.

Precio: 61.152,48 euros más el 16% de IVA (9.784,39 euros) lo que hace un presupuesto de ejecución por contrata de 70.936,87 euros.

5. Anuncio de adjudicación provisional. BOC nº 91, de 14 de mayo de 2009.

6. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 27/05/2009.

b) Contratista: CONSTRUCCIONES PEDRO ARIAS E HIJOS.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación provisional: Precio 61.152,48 euros más el 16% de IVA (9.784,39 euros) lo que hace un total de 70.936,87 euros.

Ramales de la Victoria, 27 de mayo de 2009.—El presidente, Julián Fuentecilla García.

09/8838

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2009 y plantilla de personal.

A fin de dar cumplimiento a lo prevenido en el art. 169 apartado 3) del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio económico de 2009 ha sido aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 30 de abril de 2009, con las siguientes consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de ingresos

1	Impuesto directos	154.747,57
2	Impuestos indirectos	40.000,00
3	Tasas y otros ingresos	80.345,92
4	Transferencias corrientes	307.448,97
5	Ingresos patrimoniales	75.605,00
7	Transferencias de capital	20.000,00
	Total	678.147,46 euros

Presupuesto de gastos

1	Gastos de personal	165.183,84
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	299.911,34
3	Gastos financieros	1,00
4	Transferencias corrientes	113.092,36
6	Inversiones reales	94.958,92
7	Transferencias de capital	5.000,00
	Total	678.147,46 euros

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. 7.81/86 de 18 de abril, la plantilla de personal para el año 2009 será la siguiente: Plantilla y relación de puestos de trabajo.

Personal funcionario

1.- Secretario-interventor con habilitación nacional, grupo A1/A2, complemento de destino nivel 22: Una plaza
2.- Auxiliar de la administración general, grupo C2, complemento de destino nivel 14: Dos plazas.

Personal Laboral

1.- Operario de Oficios Múltiples: 1 plaza
2.- Operario de Limpieza, a tiempo parcial 20 horas/semanales: Una plaza.
3.- Operario de limpieza de viario público: 1 plaza.

Personal eventual

1.-De asistencia administrativo y de los servicios culturales y educativos: 1 plaza, retribuciones similares a las de personal funcionario de auxiliar de administración general.

Régimen de recursos.- Conforme a lo dispuesto en el art. 171 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva del citado presupuesto general podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Ruente, 2 de junio de 2009.—El alcalde, Jaime Molleda Balbás.

09/8873

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Fomento

Notificación de propuesta de resolución en expediente sancionador número S(PF) 29/08.

Se hace saber a Pablo Pereda Cosio, con DNI nº 72141206-G, y cuyo último domicilio conocido es C/ Barrio Menocal R-7, 39313 Polanco (Cantabria), que en el procedimiento sancionador que se le sigue en este Centro Directivo, de referencia S(PF) 29/08, se ha dictado por el Servicio Instructor Propuesta de Resolución con fecha 11 de mayo de 2009.

En el plazo de quince días puede formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinente ante el instructor del expediente, (en estas oficinas de calle Vargas 53, 10ª planta Santander).

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Santander, 28 de mayo de 2009.—El director del Área, P.A., Ana Rey Cabeza.

09/8752

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Trabajo y Asuntos Sociales

Notificación del documento de ingreso modelo 069

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación del documento de ingreso (modelo 069) a José Luis Carmona Gutiérrez ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, Avda de Asturias nº 9- 34880 Guardo (Palencia), ésta no se ha podido practicar.

Deberá hacer efectiva la sanción, en cualquier entidad bancaria, o bien por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación, presentando el documento de ingreso (modelo 069) que se encuentra a su disposición en esta Área de Trabajo y Asuntos Sociales. Una vez abonada la misma, deberá devolver a este Centro el ejemplar "para la Administración" del citado modelo 069.

Se le advierte de que transcurrido dichos plazos sin que haya efectuado el pago de la deuda, se procederá a su cobro por vía ejecutiva, con el consiguiente recargo.

Plazo:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.